



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/3118/2017
BITÁCORA: 29/G3-0098/12/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

REPRESENTANTE EJIDAL EJIDO TOLUCA DE GUADALUPE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFT/R/3005/2017 de fecha 05 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Toluca de Guadalupe, Terrenate, E-29-030-TOL-004/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.375 Metros cúbicos rollo	1	1	1	18081936	18081936
Ejido Toluca de Guadalupe, Terrenate, E-29-030-TOL-004/17, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.766 Metros cúbicos rollo	1	2	2	18081937	18081937

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EPH/HCG/RGM